



II. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL

D. _____, con NIF n.º _____, actuando en representación de _____, con CIF _____] y con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C.P. _____, tfno. _____ y correo electrónico _____.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

PRIMERO. Que se dispone a ejercer la actividad de _____, la cual se desarrollará en local sito en la C/ _____ nº _____ de esta localidad, con Referencia Catastral _____, reuniendo los requisitos exigidos para ejercer la actividad que motiva la presente Declaración Responsable.

SEGUNDO. Que la actividad se encuentra recogida en cualesquiera de los supuestos incluidos en los artículos 4 o 5 del Reglamento Regulator de los Instrumentos de Intervención Municipal en materia de inicio de Actividades y Obras a través de Declaraciones Responsables y Actos Comunicados, bien por estar la actividad incluida en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de Determinados Servicios, siempre que su superficie útil de exposición y venta al público no supere los 750 metros cuadrados o la que estuviere en su momento vigente, o bien estar incluida en el Anexo VII de la Ley 7/2006 de Protección Ambiental de Aragón o bien por ser una actividad amparada en el art. 60.5 de la Ley 7/2006 de Protección ambiental de Aragón, que permita, con carácter previo a la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas, iniciar la actividad con la presentación de una declaración responsable.

TERCERO.- Que la actividad cumple con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y, en particular, entre otras, en las siguientes disposiciones: La Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón, Código Técnico de la Edificación, Reglamento electrotécnico de Baja Tensión, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Normativa en materia de Prevención de Incendios y demás reglamentos o disposiciones vigentes que le sean de aplicación para que la actividad pueda



ser ejercida en el referido local, y además que no van a tener impacto en el patrimonio histórico artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.

CUARTO.- Que la actividad que se pretende ejercer es conforme igualmente con las previsiones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de María de Huerva, siendo el uso proyectado compatible con la categoría de suelo en la que se encuentra el local que alberga la actividad, que cumple con las condiciones de accesibilidad, circulación y aseos previstos en las condiciones particulares de cada uso pormenorizado y que no ha habido variación respecto del antecedente urbanístico del local. (Si hubiere duda respecto a este punto, será preciso consultar con los Servicios Técnicos Municipales)

QUINTO.- Que en el momento de apertura del local, se cumple con la normativa de prevención contra incendios y se tiene contratado el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios

SEXTO.- Que se encuentra en posesión de la correspondiente Póliza de Responsabilidad Civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.

SÉPTIMO.- Que, en el caso de que la actividad esté sujeta a Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas que no precisa de las autorizaciones ambientales establecidas en el artículo 60.5 de la Ley 7/2006 de Protección Ambiental de Aragón, el solicitante se compromete a presentar la correspondiente Licencia Ambiental de Actividad Clasificada, en el plazo de tres meses.

OCTAVO.- Que además acompañando a la presente Declaración Responsable, apporto la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o de la Tarjeta de Identificación Fiscal del solicitante. En el caso de que se actúe mediante representante, documento acreditativo de la representación.
- Escritura de Constitución o nombramiento de cargos en caso de ser persona jurídica.
- Fotocopia de la presentación del Modelo 036 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.



Ayuntamiento de
María de Huerva

NOVENO.- Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa que sea de aplicación durante el desarrollo de la actividad, así como a adaptarse a las modificaciones legales que, en su caso, pudieran producirse.

DÉCIMO.- Que se compromete a conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos a la actividad, comprometiéndose a presentar a requerimiento de los Servicios Municipales la siguiente documentación:

- En el caso de existir equipos de climatización con limitación de potencia, certificado emitido por el instalador acerca de las características del equipo instalado, potencia frigorífica, caudal de aire de condensación, dimensiones, etc., situación de los equipos exteriores o salidas de aire de condensación, y las distancias a los huecos de ventanas y suelo, dando cumplimiento al Código Técnico de Edificación y normativa sectorial de aplicación.
- Boletín de instalación eléctrico presentado en el servicio de industria de la Consejería de Industria y Energía.
- Contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, por empresa autorizada.
- Cualquier otra documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa que sea de aplicación a la actividad o en materia urbanística.

En María de Huerva, a _____

Firma:

SRA .ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA

De acuerdo con LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos, que los datos contenidos en el presente documento serán almacenados en el fichero de Registro de entradas, titularidad del Ayuntamiento de María de Huerva, con la finalidad de controlar la presentación de documentos. Asimismo, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, en los términos establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos Personales. Sus datos no serán cedidos a terceros.